confirmado

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**
Representante: LIC. EDUARDO ROMO MUÑOZ
Contacto: ING. JAVIER TRONCOSO Teléfono: 15 93 82 67 / 36 78 21 54 / 33 14 67 51 79
e-mail: guillermo.moctezuma@afirme.com/troncoso.javier@yahoo.com.mx
F. C. SAF980202D99 No. De proveedor: P-25002

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/078/17
Requisición de compra No.: 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38 36 34 44 Ext. 3804
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación.

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

confirmado

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B**
Representante: LIC. FERNÁNDO RUÍZ GUIRARDO
Contacto: LIC. FERNÁNDO RUÍZ MAGAÑA Teléfono: 33 44 76 00 / 15 62 40 42 / 33 31 32 67 43
e-mail: fernandoruiz@viveseguro.com/fruizm@hotmail.com/fruizseguros@hotmail.com
F. C. GNP 9211244P0 No. De proveedor: P-25001

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/081/17
Requisición de compra No.: 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38 36 34 44 Ext. 3804
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

Confirmado

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de Febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**
Representante: LIC. JOSÉ MANUEL FELIX SÁNCHEZ
Contacto: CECILIA HUERTA GARCÍA Teléfono: 33 18 45 69 74 / 36 16 05 53
e-mail: huerta.cecilia@hotmail.com
F. C. SIN9408027L7 No. De proveedor: P-25013

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/080/17
Requisición de compra No.: 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38 36 34 44 Ext. 3804
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

Confirmado

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de Febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA**
Representante:
Contacto: ALVARO EUGENIO MINAKATA Teléfono: 33 39 55 27 78
e-mail: aeminakataa@yahoo.com.mx
F. C. ZSE950306M48 No. De proveedor: P-25015

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/082/17
Requisición de compra No.: 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38 36 34 44 Ext. 3804
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

Confirmado

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**
Representante: LIC. GERARDO VILLEGAS MERITO
Contacto: CÉSAR ARTURO GARDUÑO SIERRA Teléfono: 38 10 06 82 / 33 14 46 90 00 / 31 11 93 00
e-mail: gardunocesar@yahoo.com.mx
F. C. SBG971124PL2 No. De proveedor: P-25004

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/079/17
Requisición de compra No.: 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38 36 34 44 Ext. 3804
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

Continuado

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de Febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **AXA SEGUROS SA DE CV**
Representante: BERNARDO ISMAEL DE LA TORRE LOPEZ
Contacto: JORGE SANZ CERRADA
Teléfono: 36784700 EXT. 8774/3314662250
e-mail: Jorge.sanz@prodigy.net.mx
R. F. C. ASE931116231
No. De proveedor: 25014

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/083/2017
Requisición de compra No. 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38363444 Ext. 3807 Fax 38363448
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de Febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **MAPFRE TEPEYAC S.A.**
Representante: LIC. FEDERICO MENDEZ CARRILLO
Contacto: LIC. FEDERICO MENDEZ CARRILLO Teléfono: 36 69 19 01
e-mail: femendez@mafre.com.mx/denepote@mapfre.com.mx
F. C. MTE440316E54 No. De proveedor: P-25012

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/084/17
Requisición de compra No.: 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38 36 34 44 Ext. 3512
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

Contramado

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACION A COTIZAR
SEGURO DE VIDA

FECHA: 15 de febrero de 2017

PROVEEDOR
Nombre: **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**
Representante: LIC. ALEJANDRA MORENO SENTIES
Contacto: LIC. ALEJANDRA MORENO S. / LIC. GABRIEL MOCH LEIFERMAN Teléfono: 36 30 08 19 / 33 10 25 57 23
e-mail: amoreno@insignialife.com/gmoch@insignialife.com
F. C. ILI0805169R6 No. De proveedor: P-NUEVO

Concurso No. **10**
Nº de Invitación: MGVS/085/17
Requisición de compra No.: 115
Dirigir cotización a: Coordinación de Adquisiciones
Teléfono: 38 36 34 44 Ext. 3804
Observaciones: Este concurso está regulado por el artículo 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Jalisco y sus Municipios; y por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2017 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo # 1 de esta invitación

Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

Puntos Obligatorios de indicar en su cotización:

a) **La cotización deberá contener el detalle de cada una de las condiciones establecidas en la presente invitación.**
b) **Tiempo de entrega de la póliza y certificados individuales.**
c) **Tiempo de respuesta para la indemnización al beneficiario.**
d) **La vigencia de la póliza deberá ser del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.**
e) **Señalar el compromiso de entrega al DIF Zapopan, en el momento en que este solicite el reporte de siniestralidad presentado desde el inicio de la póliza hasta la fecha de solicitud.**
f) **Edades de aceptación para nuevos ingresos**
g) **La cotización deberá estar firmada por la persona autorizada para emitir cotizaciones o por el representante legal.**

Consideraciones Generales

a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar Adjudicado.
b) **No se aceptaran cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano de Control del Sistema DIF Zapopan.**
c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

II.- DURACIÓN

Los productos y/o servicios contratados tendrán una vigencia a partir del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.

III.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes en el concurso deberán acreditar su personalidad y/o legal constitución de las empresas que representan ante la Coordinación de Adquisiciones, para lo cual deberán presentar la documentación necesaria.

PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al 2017, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

a) Copia acta constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación del mismo, en caso de persona física, copia de identificación personal oficial actual.
b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2017.
e) Comprobante actual del domicilio fiscal de la empresa.
f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
g) Acta de nacimiento para personas físicas.

B A S E S

IV.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

a) Apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas y económicas establecidas en las presentes bases.
b) En caso de no ser proveedor registrado del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, deberá presentar la documentación a que se refiere el punto 3 (tres) de la invitación, documentación que se presentará dentro del sobre cerrado en el que presente su propuesta técnica económica, lo anterior para quedar registrado en el padrón de proveedores.
c) Mantener vigentes los precios ofertados durante el tiempo que dure el Concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.
d) Garantizar por escrito la calidad de los servicios ofertados, definiendo con precisión mecánica, tiempo y forma en que se garantizará.
e) Los participantes en la presente convocatoria sufragarán por cuenta propia, los gastos relacionados con la preparación de su propuesta.

V.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA – ECONÓMICA

La propuesta deberá incluir todas las características, especificaciones y precios unitarios de los bienes y o servicios cotizados, deberá de presentarse en un sobre cerrado, con la hoja 1 de la invitación pegada al frente y deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar en hojas membretadas de la empresa en idioma español y firmadas todos y cada una de manera autógrafa por el representante legal.
b) Especificar garantía y especificaciones de mantenimiento, si aplica.
c) La propuesta deberá contener la descripción de los servicios ofertados conforme al anexo: 1.

d) Anexar carta de proposición conforme al anexo No. 2
I.- Manifestar que el participante posee la capacidad financiera, operativa y administrativa para cumplir con los requerimientos de las presentes bases y sus anexos.
II.- Manifestar que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, responsabilidad civil, penal y/o administrativa, conforme al anexo No. 2
III.- Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso irrevocable de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento del Concurso y durante la vigencia del contrato respectivo, conforme al anexo No. 2

e) La propuesta económica será por precio unitario y por precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado y estas deberán presentarse en moneda nacional y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los mismos.
f) Deberán incluir las condiciones de pago de los productos ofertados en formato libre.
g) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
h) Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos anteriores serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

VI.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La Comisión de Adquisiciones descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Entregar el sobre sin la invitación pegada en la parte posterior del mismo.
b) Por no presentar cualquiera de las cartas solicitadas en las bases.
c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, del Municipio de Zapopan, del Estado, de la Federación o de cualquier entidad federativa.
d) Si incumple con cualquiera de los requisitos señalados como indispensables en las presentes bases y sus anexos así como presentar cualquier irregularidad.
e) Si una misma persona representa a dos o más de las empresas participantes.
f) La falta de firma en los documentos, así como en el sobre de su propuesta técnica económica.
g) Cuando presente datos falsos.
h) Cuando al participante se le hubieren rescindido uno o más Contratos con alguna entidad o dependencia del sector público, de cualquiera de los 3 niveles de gobierno, por causas imputables al mismo.
i) Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, Administrativa o financiera adecuadas.
j) Por orden escrita debidamente fundamentada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Secretaria de la Función Pública, por la Contraloría Ciudadana o el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, con motivo de denuncias o inconformidades, en los casos que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
k) Si los precios ofertados por los invitados, o en su caso, la calidad no aseguran al Sistema DIF Zapopan, las mejores condiciones para su adjudicación, ponderando antecedentes y recomendaciones de la Dirección del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.

VII.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer un día hábil después de la sesión del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.

VIII.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Se procederá a la cancelación del contrato cuando se incurra en alguna de las siguientes faltas:

1.- Cuando no se respete la garantía o cuando sin causa justificada se niegue a hacer efectiva la garantía del seguro de vida ofrecido dentro del plazo de vigencia de la misma.
2.- Cuando la entrega del bien o inicio del servicio respectivo no sea en el tiempo convenido sin causa justificada.
3.- Cuando en la entrega del bien o servicio, el proveedor no cumpla con la calidad ofrecida.

4.- Por no aceptar la cláusula penal establecida en el contrato correspondiente, el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado.

Las faltas se harán de conocimiento al proveedor, mediante un apercibimiento por escrito, otorgándole un plazo de máximo 5 días, para que cumpla los términos del Contrato.

De incidir en alguna de las faltas mencionadas se procederá a la cancelación del contrato y suspensión del registro de proveedor del Sistema DIF Zapopan por un año a partir de la fecha de recepción del documento de cancelación.

IX.- GARANTIA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor **del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, mediante fianza y/o cheque certificado que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.**

X.- SANCIONES

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

XI.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

XII.- FORMA DE PAGO

Los bienes materia del presente Concurso se pagarán al proveedor mediante presentación de la factura original a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**, la cual deberá estar sellada y firmada por el área correspondiente, y deberá incluir Orden de Compra firmada y/o soportes correspondientes. Esta se entregará en el área de Recursos Financieros y será pagada 15 días hábiles después de la presentación de la misma.

XIII.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante al que se le adjudique la orden de compra asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

XIV. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante al que se le adjudique la orden de compra queda obligado ante el Sistema DIF del Municipio de Zapopan a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

XV.- FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, teniendo ésta además las siguientes facultades:

1.- Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí, no se relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obro de mala fe.
2.- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Dirección de Administración y Finanzas, considere que el participante no podrá garantizar el servicio solicitado, por lo que incurrirá en incumplimiento.
3.- En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas, la Dirección de Administración y Finanzas, podrá citar al participante a hacer las aclaraciones correspondientes.
4.- Cancelar, suspender o declarar desierto el concurso.

XVI.- CANCELACION DEL CONCURSO

El comité de Adquisiciones podrá cancelar el Concurso en los siguientes casos:

a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
b) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves que impidan la consecución normal del Concurso.
c) Por exceder el monto autorizado para este Concurso.

En caso de que en el presente Concurso sea cancelado, se dará aviso a todos los participantes.

PARA CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 38-36-34-44 EXT. 3804 con Guadalupe Villagrana.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

DIF Zapopan

ANEXO 1

CONCURSO No. 10
SEGURO DE VIDA PERSONAL DIF ZAPOPAN

CONDICIONES DEL SEGURO	
1	**RENOVACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA 808 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.**
2	Deberá considerarse el aumentar y/o disminuir de la plantilla por altas y bajas del personal, según las necesidades del Sistema.
3	Cobertura básica: Se dará un apoyo para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empelados del Sistema.
4	El pago anticipado también se otorgara para cualquier otra enfermedad en etapa terminal.
5	Sin dividendos.
6	Fórmula anual de pago: Indicando la taza de financiamiento autoadministrada
7	Cantidad: $250,000 por persona (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
8	Vigencia de la Póliza: del 01 de Abril de 2017 al 01 de Abril de 2018.

NOTA: Se anexa lista de empleados del Sistema DIF Zapopan

ANEXO 2

CONCURSO No. 10
"SEGURO DE VIDA"

COMISIÓN DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en el Concurso **No. 10** relativo a la "**Contratación del seguro de vida**" para el personal del Sistema DIF Zapopan.

Yo, **"NOMBRE"** en mi calidad de Representante legal de **"PARTICIPANTE"** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por **el Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco,** estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada propone suministrar el servicio del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta técnica - económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.**

4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo cuando se nos notifique que se encuentra elaborado y **entregar la fianza y/o cheque certificado** correspondiente, conforme al punto 9 "garantía" dentro del término señalado en bases del presente concurso.

5. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el punto 6 de las bases "descalificación de los participantes".

6. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.

7. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5 inciso d)** de las bases del **Concurso No. 10 "SEGURO DE VIDA"** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 5 inciso d)** de las bases del **Concurso No. 10 "SEGURO DE VIDA"** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en **el punto No. 5 inciso d)** de las bases del **Concurso No. 10 "SEGURO DE VIDA"** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados son los mejores y especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y se mantendrán vigentes durante todo el procedimiento del concurso y durante la vigencia del contrato respectivo.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del "PARTICIPANTE"
O su representante legal.